



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CARGO GESTOR/A DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

"Llámese a concurso público para proveer 03 Cargo de Gestor de casos y 01 territorial, Programa Oficina Local de la Niñez de la comuna de Villa Alemana".

Cargo a Contratar:

04 Cargo Jornada Completa Gestor/a; contrato a honorarios, jornada de 44 horas con un honorario bruto de **\$1.300.000.-** (Un millón trescientos mil pesos) por enero y febrero y **\$1.350.000.-** (Un millón trescientos cincuenta mil pesos) de marzo a Diciembre.

Plazo del Contrato:

Contrato inicial por 2 meses (enero y febrero 2026) **RENOVACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO** por 10 meses (marzo a diciembre 2026)

Funciones del cargo:

- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.
- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.
- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.
- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.
- Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.
- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y técnicas y otros documentos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.
- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.
- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).
- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios
- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.
- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.



Perfil del cargo:

Gestor Territorial:

Este perfil deberá ser ejercido por profesionales, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres otorgados por una institución del Estado o reconocido por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de pregrado en carreras del área social, tales como sociología, psicología, antropología, trabajo social o a fines.

Gestor de casos:

El cargo de gestor de casos deberá ser ejercido por profesionales que tengan un título profesional de al menos ocho semestres otorgados por una institución del Estado o reconocida por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de pregrado en las carreras de Trabajo Social o Psicología.

Experiencia comprobable de al menos 3 años de trabajo con niños, niñas, adolescentes y/o familias en áreas de intervención en el área psicosocial, programas de protección especializada y/o similar en el servicio público.

De los 3 años de experiencia comprobable requeridos, **se espera que al menos 2 años sea en intervención directa con NNA y sus familias**, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia - Chile Crece Contigo (Ley N°20379) o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.

Conocimientos requeridos del cargo:

Deseables estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, políticas públicas, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.

Profesional con conocimiento en:

- Sistema de protección especializada a la niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo).
- Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y/o programas de representación jurídica de NNA.
- Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.

Competencias requeridas del cargo:

Solución de problemas. • Trabajo en equipo. • Probidad. • Empatía. • Sensibilidad social. • Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.

Antecedentes Generales:

No estar afecto/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.

Antecedentes laborales y académicos a presentar:

Los/as postulantes deberán presentar los antecedentes:

- Correo electrónico: concursocargogestorvillalemana@gmail.com
- Buenos Aires N°850, Municipalidad de Villa Alemana, Edificio Dideco 2 piso, Programa Oficina Local de la Niñez, en sobre cerrado más abajo:

"Concurso Gestor/a, Programa Oficina Local de la Niñez 2025"

Los postulantes deben adjuntar fotocopia simple de:

- Antecedentes Curriculares
- Certificado de título profesional.
- Certificado de Post Título, si tuviese.
- Certificado de experiencia laboral
- Copia de la Cedula de identidad (ambos lados)

Entrevista de selección:

Posterior a la evaluación curricular se efectuará una segunda fase del concurso consistente en una entrevista del postulante ante la comisión, sobre las características y competencias mencionadas en el perfil de cargo.

La entrevista sólo podrá aplicarse a quienes han calificado como elegibles en la etapa de evaluación curricular.

Resolución del Concurso:

Con base en los resultados de las etapas de evaluación curricular y entrevista, la comisión elaborará una nómina con los postulantes de mayor puntuación la que será presentada a la Alcalde, a fin de que tome la decisión final sobre la selección de las personas que ocuparán finalmente el cargo de Gestor/a territorial y casos.



Cronograma del concurso:

ETAPA	PLAZO
Publicación de las Bases concurso	9 de diciembre
Convocatoria a concurso Gestor/a Entrega de antecedentes.	Desde el día 9 de diciembre 2025 hasta el 14 de diciembre 2025, horario de 9:00 a 13:30 horas en dependencias del Programa Oficina Local de la Niñez (Edificio DIDEKO, Buenos aires N°850) y concursocargogestorvillalemana@gmail.com
1. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación Requerida.	Desde el 15 de diciembre de 2026 hasta el 18 de diciembre 2025.
2. Entrevista (presencial)	Desde 19 de diciembre al 2025 hasta el 24 de diciembre 2026
3. Comunicación de los Resultados	26 de diciembre 2026

***Los plazos estipulados en las presentes bases pueden ser modificados por razones justificadas previo aviso a los postulantes.**

**** Los postulantes que avancen en las etapas del presente concurso serán notificados vía correo electrónico y/o telefónico.**